

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16422** *PATERNA*

Doña Julia García Puig, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Paterna, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 606/19, habiéndose dictado en fecha diez de diciembre de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de don Juan José Santos Claur, con DNI 44853003J, y doña Inés Salón Pérez, con DNI 52735900M.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Rodrigo Cabedo Gregori, con domicilio en calle Lauria, n.º 3, puerta 5, Valencia, con email: rodrigo.cabedo@cabedo.com, teléfono de contacto 963510880.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Paterna, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Julia García Puig.

ID: A210020321-1